

**NOTA SUOC N° 234/2024.-**

Caacupé, 25 de julio de 2024.-

**REF.:** MCN-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE TELEFONÍA Y RED DE DATOS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPÉ-CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL" - PAC N° 03/ID N° 440.984.-

Señores

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Asunción:

La Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a usted y por su intermedio a quien corresponda, en referencia a las observaciones hechas en el proceso PAC N°03/ID N° 440.984 - MCN - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE TELEFONÍA Y RED DE DATOS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPÉ-CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL", a fin de dar respuesta al análisis cumplido en informar:

- **Punto N°1\_Datos de la Licitación:**
  - 1-1 Ha sido modificado el punto observado; se adjunta la Resolución en la que se aprueba el PBC. -
  - 1-2 En cuanto a la observación realizada en sobre las Planilla de precio referencial, la misma se ha realizado mediante Directiva Institucional (Anexo de la Resolución N°10290-Corte Suprema de Justicia), en la que su apartado "Descripción de los Trabajos a ser realizados" cita: ... **Mantenimiento preventivo:** abarca las actividades que deben ser ejecutadas, el costo de mano de obra debe ser cotizado dentro del servicio a realizar. Se calcula en función de los servicios a realizar en cada visita programada. **Mantenimiento correctivo:** se realiza el servicio de reparación, en la que se deberá cotizar los repuestos y la mano de obra en forma independiente. Se calcula en función de la mano de obra, materiales y tiempo requerido para corregir la avería. **Las cotizaciones de los Precios referenciales se realizaron en base a esas directrices.** -
  - 1-3 Ha sido modificado el punto observado; los montos se han establecido de acuerdo a lo indicado en el PBC. -
  - 1-4 Ha sido modificado el punto observado; se ha aclarado que por ser una contratación Plurianual los siguientes pagos estarán supeditado a la Aprobación del PGN del siguiente Ejercicio Fiscal. -

Atentamente. -



Firma, sello y Aclaración  
**Lic. Nancy Ayala**  
**Jefa SUOC.**